

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

FORTAMUN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23/12/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 20/02/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elizabeth Pérez López	Unidad: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del programa FORTAMUN en el municipio de Bahía de Banderas para el ejercicio fiscal concluido 2023 con el propósito de identificar posibles mejoras en su destino, gestión y transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar las estrategias del municipio para la focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. 2. Identificar los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. 3. Identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IMPLAN a partir de 3 apartados; destino, gestión y transparencia y rendición de cuentas que contemplan 12 ítems. Destino del FORTAMUN: El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. Gestión del FORTAMUN: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. Transparencia y rendición de cuentas del FORTAMUN: El municipio identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta. Calificación: La calificación es cualitativa a partir del análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que acompañan las conclusiones, para poder establecer los aspectos susceptibles que resulten convenientes.	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☒ Especifique: Talleres y sesiones en línea.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionario Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IMPLAN a partir de 12 ítems. Investigación de gabinete: consideró información pública de las áreas administrativas, complementada con la solicitud de documentación y evidencias a los responsables del Fondo. Entrevistas: presenciales y virtuales facilitaron la recopilación de información, acordando tiempos y fechas para la entrega de datos y evidencias por parte de los responsables Formatos: información proporcionada por los operadores y responsables del Pp así como la recabada por parte de los evaluadores externos.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Uno de los principales hallazgos de la evaluación es que el municipio lleva a cabo acciones en el ejercicio del gasto de forma inercial, sin contar procedimientos claros o documentados para la planeación, programación, ejecución y seguimiento en el ejercicio de recursos del FORTAMUN que permitan identificar su trazabilidad con relación al ciclo presupuestal. Si bien, cuenta con instrumentos relevantes de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, estos no se vinculan al Presupuesto de Egresos de forma específica a un Programa Presupuestario de FORTAMUN que permita medir el logro de resultados dentro del municipio.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Documenta el destino de las aportaciones a través de los informes periódicos sobre el uso de los recursos del FORTAMUN.
- Cuenta con instrumentos de planeación, como el PMD y el POA, que se emplean como referencias para guiar la distribución de los recursos hacia los rubros más necesarios.
- Los niveles de endeudamiento de los indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP se encuentran en nivel sostenible.
- La información financiera se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del municipio.
- Reporta los indicadores del Fondo establecidos a nivel federal como parte del Pp I005 FORTAMUN a través del SRFT.

2.2.2 Oportunidades:

- Se podría implementar una matriz de priorización efectiva para mejorar o formalizar la asignación de los recursos de manera más estratégica.
- Los procesos claves podrían detallarse para una mejor comprensión en su estructura lógica y secuencial.
- Se podría incluir un mecanismo de retroalimentación para evaluar y asegurar la efectividad de las capacitaciones.
- Se podría desarrollar un plan de trabajo formal en base en las recomendaciones emitidas por CONEVAL sobre atención de los ASM.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con un documento específico del FORTAMUN que concentre los procedimientos y la información relacionada con el Fondo.
- El municipio no cuenta con una valoración concreta sobre cómo interpreta o evalúa el uso de los recursos frente a las obligaciones municipales establecidas en la fracción III del artículo 115 de la CPEUM.
- No se identifican indicadores locales vinculados a los objetivos del Fondo y las acciones que se llevan a cabo con su financiamiento.

2.2.4 Amenazas:

- Capacidad del municipio para mantener proyectos financiados con FORTAMUN a partir de la disminución de los recursos asignados al Fondo.
- El efecto inflacionario en el costo de los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 La evaluación del FORTAMUN en el municipio de Bahía de Banderas para el ejercicio 2023, podría en primer instancia afirmarse del cumplimiento de su objetivo, toda vez que los indicadores relacionados con las finanzas del municipio arrojan resultados positivo, como lo es la calificación de la deuda pública y la relación de sus recursos propios con los recursos federales, sin embargo, a pesar de ello resulta evidente fortalecer la planeación estratégica, para romper con la práctica de asignación de recursos de manera inercial a falta de herramientas de priorización que permitan valorar la contribución del Fondo a las obligaciones municipales establecidas en la CPEUM.

Si bien, durante el proceso de evaluación se constató que cuenta con instrumentos de planeación como el PMD y Programa Operativo Anual (POA), que en mucho de los casos reflejan las necesidades de la población a partir de la participación ciudadana, es relevante que se cuente con un instrumento normativo que vincule la planeación y programación, acompañando así al Presupuesto de Egresos del Municipio del que podría formar parte el FORTAMUN a nivel de Programa Presupuestario y no limitar su enfoque a fuente financiamiento, permitiéndose su orientación y medición de resultados, así como contar con información clara de cómo el municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir sobre el uso de los recursos.

La implementación de las recomendaciones propuestas permitirá dotar de una trazabilidad al Fondo y asegurar que cumpla con su propósito, dejando de lado un enfoque de darle el tratamiento a los recursos solo como fuente de financiamiento para las acciones que se llevan a cabo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Desarrollar un documento integral del FORTAMUN, que contenga todos los procesos y mecanismos utilizados por las unidades responsables para su destino, operación, seguimiento y control.

Implementar una Matriz de Priorización que permita contar con un sistema de priorización el cual permita una asignación más eficiente y estratégica de los recursos del FORTAMUN, los cuales den una mejor respuesta a las necesidades prioritarias del municipio y sus habitantes.	
Generar indicadores locales del FORTAMUN en el municipio de Bahía de Banderas que permita medir de forma clara y precisa la contribución del Fondo al fortalecimiento del municipio.	
Establecer un plan formal para la atención de los ASM, que considere elementos: identificación de los ASM; definir acciones concretas; monitoreo y evaluación continuos; responsabilidad y continuidad; y comunicación de resultados.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Pedro de Jesús López Gómez y Mtro. Cuauhtémoc López Gómez	
4.2 Cargo: Representante Legal	
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Violeta del Carmen López Gómez Lic. Roberto Montalvo González. Mtro. Enrique de Jesús Guerrero Valdez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@gaps.mx / evaluaciones@gaps.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 916 8220	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Bahía de banderas	
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal ☒ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas:	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas: Tesorería Municipal / Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito	
5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P.C. Mariana Macedo Gutiérrez Lic. Briana Guadalupe Guzmán Delgado	Unidad administrativa: Tesorería Municipal Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito
Correo: presidencia@bahiadebanderas.gob.mx	Teléfono con clave lada: (329) 291 18 70
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$218,400.00 más IVA	

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://implan.bahiadebanderas.gob.mx/evaluacion
7.2 Difusión en internet del formato: https://implan.bahiadebanderas.gob.mx